



DECRETO N° 0245 2018

RESOLUCION DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

Esta Alcaldía-Presidencia, por decreto número 2647/2017, de 3 de noviembre de 2017, aprobó las bases específicas, por las que se regirá la convocatoria, de pruebas selectivas para proveer 6 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

En virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente contenidas en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar las Bases Específicas, publicadas en el BOCM nº 297, de 14 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

El apartado i), de la Base 2ª, Requisitos de los Aspirantes, queda redactado de la siguiente manera:

"i) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase A2, a que se refiere el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, con una antigüedad mínima de dos años y el permiso de la clase B, o equivalentes. Dicha antigüedad de dos años en el permiso de la clase A2 podría, en su caso, ser sustituida por un curso teórico-práctico homologado e impartido por el Centro de Formación durante la realización del Curso Selectivo de Formación."


SEGUNDO.- Publicar este Decreto en la página web, en el tablón de anuncios municipal y el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Dª. Catalina Rodríguez Morcillo, en San Fernando de Henares, a 5 de febrero de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA


Fdo. Catalina Rodríguez Morcillo

EL SECRETARIO


Fdo. Luis Alberto Gil García.